



José Martínez Millán, Félix Labrador Arroyo,
Filipa M. Valido-Viegas de Paula-Soares (Dirs.)

¿Decadencia o Reconfiguración?

*Las Monarquías de España y Portugal
en el cambio de siglo (1640-1724)*

Colección
La Corte en Europa
Temas



Consejo de Dirección:

Profesor Doctor Agustín Bustamante
Profesora Doctora Concepción Camarero Bullón
Profesor Doctor José Martínez Millán
Profesor Doctor Antonio Rey Hazas
Profesor Doctor Manuel Rivero Rodríguez

José Martínez Millán,
Félix Labrador Arroyo,
Filipa M. Valido-Viegas de Paula-Soares
(dirs.)

¿DECADENCIA O RECONFIGURACIÓN?

*LAS MONARQUÍAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL CAMBIO DE SIGLO (1640-1724)*



Ediciones Polifemo

Madrid, 2017

Ilustración de cubierta:

Anónimo, siglo XVII,

Incendio del Monasterio de El Escorial en 1671,

Museo del Prado, Madrid

Colección *La Corte en Europa*, Temas 13

© Ediciones Polifemo

Avda. de Bruselas, 47 - 5º

28028 Madrid

www.polifemo.com

ISBN: 978-84-16335-34-3

Depósito Legal: M-20075-2017

Impresión: Namac Comunicación, S.L.

Avenida Valdelaparra, 27 - naves 18 y 19

28108 Alcobendas (Madrid)

¿DECADENCIA O RECONFIGURACIÓN?

*LAS MONARQUÍAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL
EN EL CAMBIO DE SIGLO (1640-1724)*

Índice de Autores

- Sónia BORGES (CH-Universidade de Lisboa)
- Maria Concetta CALABRESE (Università di Catania)
- Emilio CALLADO ESTELA (Universidad CEU-Cardenal Herrera)
- Alexandra CANAVEIRA DE CAMPOS (CHAM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa)
- Henrique CARVALHO NETO (CHAM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa)
- Teresa CANET APARISI (Universitat de València)
- António CAMÕES GOUVEIA (CHAM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa)
- Sara CEIA (CHAM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa)
- Alejandro Nicolás CHILIGUAY (Universidad Nacional de Tierra de Fuego)
- Annalisa DAMERI (Politecnico di Torino, Italia)
- Pilar DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA (Technische Universität, Berlín)
- Carolina ESTEVES SOARES (CIDH-UAb/CLEPUL, Faculdade de Letras; CH-Universidade de Lisboa)
- Laura GÓMEZ ORTS (Universitat de València)
- Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (IULCE/Universidad de La Laguna)
- Josep JUAN VIDAL (Universitat de les Illes Balears)
- Félix LABRADOR ARROYO (IULCE/Universidad Rey Juan Carlos de Madrid)
- Virginia LEÓN SANZ (IULCE/Universidad Complutense de Madrid)
- Marcelo LUZZI TRAFICANTE (IULCE/Universidad Nacional de Salta/CONICET)
- Alberto MARCOS MARTÍN (Universidad de Valladolid/Red Columnaria)
- José MARTÍNEZ MILLÁN (IULCE/Universidad Autónoma de Madrid)
- Isabel M. R. MENDES DRUMOND BRAGA (Universidade de Lisboa, Faculdade de Letras e CIDEHUS-UE)

- María del Pilar MESA CORONADO (Universidad de Castilla-La Mancha)
Pere MOLAS RIBALTA (IULCE/Real Academia de Buenas Letras de Barcelona)
André Filipe NETO (CHAM, FCSH, Universidade Nova de Lisboa)
Guillermo NIEVA OCAMPO (IULCE/Universidad Nacional de Salta/CONICET)
Carmen PÉREZ APARICIO (Universitat de València)
Pierre-François PIRLET (University of Liège)
Henar PIZARRO LLORENTE (IULCE/Universidad Pontificia Comillas)
Giuseppina RAGGI (Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra)
Margarita SUÁREZ (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Filipa M. Valido-Viegas de Paula Soares (UAM/IULCE, Camões, IP)
Rafael VALLADARES (Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, CSIC)

ÍNDICE GENERAL

Índice de autores	vii
Índice general	ix
Siglas y abreviaturas	xiii
Introducción,	
<i>José Martínez Millán, Félix Labrador Arroyo,</i> <i>Filipa M. Valido-Viegas de Paula-Soares</i>	1
La reconfiguración de la Monarquía Católica (siglos XVII al XVIII),	
<i>José Martínez Millán</i>	7
La forja de un mito:	
Bernardo de Gálvez y la gobernación de Luisiana, <i>Manuel Hernández González</i>	63
El Reino de Valencia. De la crisis de sus relaciones con la Monarquía a la reconfiguración y a la extinción (1640-1714),	
<i>Carmen Pérez Aparicio</i>	89
Una familia valenciana en el gobierno de la Monarquía Católica:	
Los Crespí de Valldaura y Brizuela, <i>Emilio Callado Estela</i>	115
La oportunidad de una crisis:	
Nuevas vías de gobierno en la Valencia de Felipe IV, <i>Teresa Canet Aparisi</i>	139
Mallorca ante la revolución catalana de 1640, <i>Josep Juan Vidal</i>	157
A Inquisição Portuguesa no rescaldo da Implantação da Dinastia de Bragança: continuidades, mudanças e adaptações,	
<i>Isabel M. R. Mendes Drumond Braga</i>	209

Juan v de Portugal, Felipe v de España y la Roma de Clemente XI: Imagen, representación y política, <i>Pilar Diez del Corral Corredoira</i>	237
La política italiana de Carlos II: Las instrucciones a los embajadores en Roma, <i>María del Pilar Mesa Coronado</i>	255
Extranjería y fidelidad. Extranjeros en las transformaciones de la Monarquía del siglo XVIII a través de las casas reales (1700-1724), <i>Marcelo Luzzi Traficante</i>	275
Del virrey al capitán general. Reconfiguración de un ámbito de poder, <i>Pere Molas Ribalta</i>	295
Governor General of the Catholic Netherlands' confessor and Madrid's politics, <i>Pierre-François Pirlet</i>	311
L'effervescenza culturale del regno di Giovanni v di Portogallo (1707-1728): Una visione critica controcorrente <i>Giuseppina Raggi</i>	317
Presión fiscal y crisis política: La destitución del virrey conde de Castellar, 1674-1678, <i>Margarita Suárez</i>	339
Entre reivindicações e cedências: O equilíbrio entre Portugal e Castela (1715-1724), <i>Sónia Borges</i>	351
Tra Spagna, Francia e Impero: Francesco Del Giudice, <i>Maria Concetta Calabrese</i>	375
Lisboa e a Corte nos séculos XVII e XVIII. Perspectivas de uma reconfiguração (Mesa redonda), <i>António Camões Gouveia (coord.), Henrique Carvalho Neto,</i> <i>Sara Ceia, André Filipe Neto, Alexandra Canveira de Campos</i>	397
Progettare la difesa della città: La lenta e progressiva disintegrazione dell'occupazione spagnola in Italia, <i>Annalisa Dameri</i>	423

Índice General

“Juré en estos cargos en interim”: Las interinidades de Melchor Sisternes como Presidente de Cerdeña en la década de 1670 <i>Laura Gómez Orts</i>	441
Memoria portuguesa de la Guerra de Sucesión española en el <i>Diario Bellico</i> de Conceiçao, <i>Virginia León Sanz</i>	457
¿Por qué negarlo? Crisis y decadencia de Castilla en el siglo XVII, <i>Alberto Marcos Martín</i>	481
En los confines del Perú: El clero de Tucumán durante el reinado de Carlos II, <i>Guillermo Nieva Ocampo, Alejandro Nicolás Chiliguay</i>	525
Los mayordomos de la reina Isabel de Borbón (1621-1644), <i>Henar Pizarro Llorente</i>	561
“Hua Paz perpetua, boa, firme e inviolável”: Um novo capítulo nas relações entre Portugal e Castela (1668-1686), <i>Carolina Esteves Soares</i>	611
Mudar Monarquías. “Españoles” y “austriacos” tras 1640, <i>Rafael Valladares</i>	635

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAC	Archivo Arzobispal de Córdoba (Argentina)
ACA	Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona
CA	Consejo de Aragón
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla
AGP	Archivo General de Palacio, Madrid
AG	Administración General
Reinados	Administración General, Reinados
SH	Sección Histórica
AGR	Archives Générales du Royaume / Algemeen Rijksarchief, Bruselas
CPE	Conseil privé espagnol
MS	Manuscrits divers
SEG	Secrétairerie d'État et de Guerre
AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid
GyJ	Gracia y Justicia
SGU	Secretaría de Guerra. Series americanas
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid
Consejos	Consejos Suprimidos
Nobleza	Sección Nobleza, Toledo
OO.MM.	Órdenes Militares
AHPC	Archivo Histórico Provincial de Córdoba (Argentina)
AMAEP	Archives du Ministère des Affaires Étrangères, París
CPE	Correspondance Politique, Espagne
MD	Mémoires et Documents
AMJ	Archivo del Ministerio de Justicia, Madrid
AMP	Archivo Municipal de Palma
AMT	Arxiu del Marquès de la Torre
AMV	Archivo Municipal de Valencia
ANTT	Arquivos Nacionais Torre do Tombo, Lisboa
MNE	Ministério dos Negócios Estrangeiros
ARM	Arxiu del Regne de Mallorca
AGC	Actes del Gran i General Consell
AH	Arxiu Històric
Còd.	Còdex
LR	Lletres Reials
RP	Reial Patrimoni

ARV		Archivo del Reino de Valencia
	RC	Reial Cancelleria
ASCa		Archivio di Stato di Cagliari
	AAR	Antico Archivio Regio
	RU	Reale Udienza
ASFi		Archivio di Stato di Firenze
ASTo		Archivio di Stato di Torino
ASV		Archivio Segreto Vaticano, Città del Vaticano
BA		Biblioteca de Ajuda, Lisboa
<i>BAE</i>		<i>Biblioteca de Autores Españoles</i>
BAV		Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano
	Barb. lat.	Barberiniani latini
	Urb. lat.	Urbinati latini
BCBPv		Biblioteca Civica Bonetta di Pavia
BGUC		Biblioteca Geral Universidade de Coimbra
BL		British Library, London
BMT		Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife
BNBMi		Biblioteca Nazionale Braidense di Milano
BNE		Biblioteca Nacional de España, Madrid
	Mss.	Manuscritos
BNL		Biblioteca Nacional de Lisboa
BNP		Biblioteca Nacional de Portugal, Lisboa
BRAH		Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid
BRTTo		Biblioteca Reale di Torino
BTMi		Biblioteca Trivulziana di Milano
BUV		Biblioteca de la Universidad de Valencia
<i>CODOIN</i>		<i>Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España</i>
CNRS		Centre National de la Recherche Scientifique
CSIC		Consejo Superior de Investigaciones Científicas
<i>DBI</i>		<i>Dizionario biografico degli italiani</i>
HHStA		Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Viena
	StAbt	Staatenabteilungen
KAS		Krigsarkivet di Stoccolma
RAH		Real Academia de la Historia, Madrid
SAL		Societat Arqueològica Lul·liana
V.V. A.A.		Varios Autores

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre la decadencia de la Monarquía Católica desde los planteamientos de la “crisis del siglo XVII” no han conseguido explicar adecuadamente la evolución de la Monarquía. En las últimas décadas, la bibliografía sobre el siglo XVII español ha sido muy numerosa, lo que ha permitido abrir los temas de investigación: diplomacia, luchas de facciones, nobleza y cultura en general. No obstante, si todos ellos gozan de una impecable realización y fundamentación empírica, carecen de un sentido trascendente o eje conductor en el que se cuelguen los resultados y den sentido unificador a la evolución general de la Monarquía Católica.

Los estudios del presente libro parten de las conclusiones extraídas en investigaciones anteriores, que hemos realizado, sobre el reinado de Felipe III, según las cuales, durante estos años la Monarquía hispana se encontró en una encrucijada: o bien seguir la política hispana de Felipe II (*Monarchia Universalis*), o bien, asumir los dictados de Roma y subordinarse a su jurisdicción. Felipe III optó por esta segunda opción y el papado le concedió el sobrenombre de “Monarquía Católica”. A partir de entonces, los principios sobre los que la Monarquía hispano-portuguesa proyectó su política y estableció su cultura en la sociedad estuvieron basados en el universalismo de la confesión católica dictados por Roma. Los tratadistas políticos se vieron obligados a reformular una teoría política que defendiera y justificara la subordinación del poder de la Monarquía a Roma, al mismo tiempo que las nuevas Órdenes religiosas “descalzas” catequizaban a la sociedad en una espiritualidad que dependía directamente de Roma. Muy pronto, se demostró que el seguimiento de esta política resultaba contradictorio y perjudicial para el sostenimiento e institucionalización de la Monarquía. Ciertamente, las manifestaciones artísticas y espirituales producidas durante esta situación fueron grandiosas (sobre todo religiosas), pero el mantenimiento económico de la política católica recayó en la Monarquía (preferentemente en Castilla), quien no encontró más recursos que el establecimiento de impuestos y el ahorro en la concesión de mercedes y gratificaciones a sus súbditos.

Desde este punto de vista, la decadencia de la Monarquía Católica –durante el reinado de Felipe IV– se caracterizó por una serie de contradicciones. Por lo que respecta a la Monarquía portuguesa también se le planteó un nuevo reto tras la independencia obtenida en la misma época. Los Braganza necesitaban una reconfiguración de su Monarquía para poder subsistir con independencia.

A partir de la segunda mitad del reinado de Felipe IV (que coincide aproximadamente con la mitad del siglo XVII), el gobierno de las Monarquías Católica y Portuguesa resultó harto problemático. La historiografía tradicional ha calificado esta situación con el epíteto de “decadencia” y lo ha justificado a través de las derrotas que sufrieron los ejércitos hispanos y la crisis económicas que padecieron los territorios que componían la Monarquía, lo que (añadidas a la creciente exigencia fiscal) se tradujo en graves movimientos separatistas y revueltas sociales. Sin negar esta lógica y cohesionada interpretación, nosotros pensamos que la “decadencia” de la Monarquía hispana fue ante todo una crisis de constitución; es decir, la organización y configuración política que le habían dado Carlos V y Felipe II, resultaba inviable a mediados del siglo XVII. El propio Felipe IV fue consciente de esta contradicción, como quedó reflejada en una consulta del Consejo de Hacienda de 1643: cuando le propuso instaurar la Casa de Borgoña (que era la de la dinastía) como única organización cortesana, suprimiendo las demás Casas Reales (Castilla) que representaban a los demás reinos, el monarca se negó alegando que los reinos habían sido articulados dentro de la Monarquía de acuerdo a una configuración realizada por sus antepasados y que él no podía cambiar pues los reinos tenían adquiridos sus propios derechos. Sin embargo, esta composición se mostraba insuficiente e incapaz de integrar a todos los grupos sociales que servían a la Monarquía y de mantener el orden “constitucional” en cada reino.

Asimismo, la ideología político-religiosa que justificó la construcción de la Monarquía en el siglo anterior, no era la misma con la que se quería justificar su existencia en el siglo XVII. Ante tales desajustes (manifestados en movimientos sociales y problemas de jurisdicción) y ante la imposibilidad de alterar la constitución de la Monarquía, establecida por los primeros Austrias, se imponía como necesidad reconfigurar la Monarquía para seguir existiendo. Esta fue la labor de los gobiernos de la última etapa del reinado de Felipe IV y del reinado de su hijo Carlos II, que presagiaban los cambios producidos con la nueva dinastía a partir de 1700. Paralela evolución en cuanto a los cambios se refieren se dio en la Monarquía portuguesa hasta la década de los años veinte del siglo XVIII.

¿Decadencia o reconfiguración?

Ante la pérdida de poder en Europa, la Monarquía hispana buscó reconfigurarse en relación con su propio Imperio (América); se percató de que la idea de Monarquía Católica era una justificación política vana y sin efectividad material. Es preciso recordar que la unión de la Monarquía católica y el Imperio, basada en la dinastía común (que defendía Roma), ya no fue considerada una “comunidad política”, ni tuvo intereses y proyectos comunes religiosos frente a los poderes protestantes europeos. Tras la muerte de Felipe IV (1665), ni siquiera Roma daba el contenido político y el significado religioso que había representado la Monarquía católica. El propio Emperador no lo interpretaba ya de esta manera ni consideraba que, la unión con la rama de la dinastía de Madrid, constituía el baluarte de la Iglesia católica bajo la defensa de la Eucaristía ni en esta alianza residía la defensa del propio Imperio; es decir, no estimaba a la Monarquía Católica como un aliado de garantía en la lucha política que mantenía en el continente europeo, como lo demuestra el acuerdo que llegó a establecer con Luis XIV, en 1668, para repartirse los territorios de aquella si el heredero (Carlos II) moría sin descendencia. Asimismo, tampoco le parecía indispensable mantener unas puntuales relaciones diplomáticas como se demuestra en la relajación de nombramientos de embajadores que se dio entre ambas cortes (Madrid y Viena) durante esta época. Incluso, Pedro Portocarrero cuando narraba la formación y evolución de la Monarquía hispana, lo hacía entroncando con los Godos, sin hacer referencia al Imperio y a la otra rama de la casa de Austria o al concepto de Monarquía católica. La justificación ideológica había cambiado: El concepto de “Monarquía católica” carecía del significado y de efectividad en el universo político católico; es más, durante el reinado de Carlos II ya se percibe, por el contrario, una práctica regalista, cuyas iniciativas de reforma fueron asumidas y ampliadas por los políticos reformistas de Felipe V.

En conclusión, la crisis o decadencia de la Monarquía, como se ha denominado la segunda parte del reinado de Felipe IV, no parece que fuera solamente económica; a pesar de las penurias, la casa real de Felipe IV tuvo tres veces más de servidores que la de sus antecesores; lo sorprendente es que muchos de ellos eran pensionistas, lo que equivalía a duplicar el gasto y no precisamente en guerras como se viene diciendo. Pero desde nuestros planteamientos e investigaciones también descubrimos que dicha decadencia debe ser interpretada como una falta de identidad, al haber cambiado los principios políticos y religiosos en los que se había fundado la Monarquía de Felipe II; lo que dominaban eran los ideales de Roma (no solo políticos, sino ideológicos, culturales y, por supuesto, religiosos).

Las transformaciones de ambas Monarquías se vieron favorecidas por la evolución que estaban experimentando tanto en las monarquías europeas y como en el gobierno de la Iglesia. Al finalizar el siglo XVII una gran transformación se estaba generando en el continente europeo. Después de 1650 se dio paso a una racionalización y secularización del pensamiento y se derrumbó la hegemonía de la teología en el mundo académico. Lenta, pero inexorablemente se fue alejando la magia y la creencia de lo sobrenatural en la cultura europea y llevó a desafiar la herencia del pasado, no solo los supuestos comunes sobre la humanidad, la sociedad, la política o el cosmos, sino también la veracidad de la Biblia y de la de cualquier confesión.

Si antes de 1650 se escribía sobre diferencias confesionales; a partir de 1680, los escritores se percataron que el conflicto confesional pasaba a un segundo plano y que el tema medular comenzaba a ser el conflicto entre la fe y la incredulidad. Ningún periodo de la historia europea muestra un cambio tan profundo hacia la racionalización y secularización de los saberes. Lo que se llamó “nueva filosofía”, que en la mayoría de los casos era el cartesianismo, divergía fundamentalmente de la visión del mundo pre-científica anterior, esencialmente mágica y aristotélica. El triunfo de la filosofía mecánica significó el fin de la concepción animista del universo. El concepto de “crisis de la conciencia europea” de finales del siglo XVII como una fase transitiva comprimida entre la era confesional y la Ilustración fue introducido en la historiografía moderna por el historiador Paul Hazard en su obra *La crisis de la conciencia europea* (París 1935). La crisis de la conciencia europea tuvo implicaciones religiosas, intelectuales y, al menos potencialmente, políticas de largo alcance.

Ninguno de los gobiernos europeos ni el propio papado supieron adoptar una estrategia consistente. Estado e Iglesia habían actuado y colaborado conjuntamente hasta entonces, pero a partir de la Ilustración se rompió esta alianza. Una nueva sociabilidad culta entre los hombres de orígenes contrastantes y una predilección por la conversación urbana, cosmopolita, sin encumbramientos en la erudición pedante, por lo que surgieron nuevas asociaciones y espacios sin reglas fijas de acceso. El resultado fue el surgimiento de un nuevo tipo, el caballero elegante.

La esfera pública de la alta Ilustración generó una nueva cultura de lectura, estilo conversacional y contexto intelectual. Un signo inconfundible de cambio fue la pérdida de la vieja hegemonía del latín sobre la actividad intelectual y el surgimiento de la lengua vernácula en su lugar, un cambio que en sí encerraba

una revolución cultural. Quienes se añadían a estas tendencias eran hombres que viajaban, que se mezclaban en diversos contextos culturales (cortesanos, viajeros, militares, etc.), pero no en el ámbito rural. Muchos nobles aparecen entre la plantilla de escritores radicales de la Ilustración y defendían la libertad.

No se trata de explicar la evolución política y cultural de Europa, sino únicamente de señalar en qué consistió la separación de la política con respecto a la economía y la sociedad: el Estado se redujo a lo esencial: un centro que monopolizó todo el poder, capaz de establecer él solo leyes abstractas y generales, que gobierna impersonalmente y cuya formación depende de la voluntad política de los sujetos elevados al rango de ciudadanos. Fueron éstos, quienes unidos mediante un contrato social, propiciaron el nacimiento del nuevo Estado, cuyo buen funcionamiento posterior dependió –por un lado– de la libre y razonable discusión que se desarrolló entre estos sujetos a través de las relaciones de cambio que llevaban a cabo en el mercado, y –por otro– del respeto a los derechos individuales de los mismos, que fueron definidos iguales entre sí. De esta manera, el Estado apareció como un conjunto de instituciones a través de las cuales actuaba –al menos en teoría– de manera imparcial y racional sobre la sociedad desde el exterior con el fin de garantizar los contratos y defender los intereses colectivos que el mercado no tenía en cuenta, justificando su intervención en nombre del interés general y del bien común.

No obstante, para que tales estructuras resultaran efectivas y sus instituciones no se convirtieran en estériles, al intervenir sobre un campo social ilimitado, fue preciso señalar el contorno del Estado (dominio territorial), lo que se consiguió a través de la vinculación que un grupo más o menos extenso de individuos mostraron en torno a la idea de “nación”. De esta manera, se producía una distinción que resultó esencial para comprender la actuación de la burguesía del siglo XIX: la separación entre estado-gobierno y estado-nación. El estado-nación, que es el que nos interesa destacar, representa una de las numerosas formas de resacralización del poder y uno de los capítulos más interesantes de la teología política de nuestros tiempos.

El contenido de este libro nos deja, por tanto, a las puertas de la idea de que el siglo XVIII representa para la cultura española el laboratorio político en el que se verificaron las condiciones de superar el Antiguo Régimen (la supresión del sistema cortesano). Fue entonces cuando se gestaron las premisas para el nacimiento del buen gobierno basadas sobre una relación entre la política y el derecho, creándose un espíritu público inspirado en los principios de responsabilidad

y participación en las decisiones políticas. El nacimiento de la opinión pública moderna sancionó definitivamente este proceso, hasta el punto de que el constitucionalismo y las constituciones se caracterizaron como productos culturales, como un fenómeno político y como una respuesta a las exigencias del contexto histórico antes incluso que como técnica de una voluntad normativa. No se trata de un proceso simple, sino muy complicado. Se vuelve más complicado el cuadro general al tener en cuenta que la Monarquía española se caracterizó por una pluralidad de territorios e instituciones que se extendían por otro continente, el americano, y que hubo que asimilar al nuevo sistema.

Este libro no hubiera podido escribirse sin la ayuda que recibimos, para celebrar una reunión científica (cuyo fruto es la presente edición), por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, de la Universidad Rey Juan Carlos y del *Camões, Instituto da Cooperação e da Língua*, I.P., y sin el apoyo institucional de la Embajada de Portugal en Madrid. El tema de discusión y estudio estaba propuesto en el proyecto de investigación, que nos concedió el Ministerio de Economía y Competitividad, número de referencia HAR2012-37308-C05, bajo el título *La reconfiguración de la Monarquía católica (1640-1700). El final de la Monarquía hispana de los Austria*. Las reflexiones mantenidas en este encuentro fueron el origen y motor para solicitar nuevos proyectos, en los que nos hallamos investigando, referidos al siglo XVIII. Tales son, el proyecto de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad número de referencia HAR2015-68946-C3 y el proyecto de investigación “*La herencia de los sitios reales. Madrid, de corte a capital (Historia, Patrimonio y Turismo)* (H2015/HUM 3415)”, de la Convocatoria de Programas de I+D en Ciencias Sociales y Humanidades 2015 de la Comunidad de Madrid, financiado por el Fondo Social Europeo, en los que nos encontramos trabajando.

José Martínez Millán (UAM/IULCE)

Félix Labrador Arroyo (URJC/IULCE)

Filipa M. Valido-Viegas de Paula-Soares (UAM/IULCE, Camões, IP)

A lo largo de los años del cambio de siglo la Monarquía hispana se encontró en una encrucijada: o bien seguir la política hispana de Felipe II (*Monarchia Universalis*), o asumir los dictados de Roma y subordinarse a su jurisdicción. Felipe III optó por esta segunda opción y el papado le concedió el sobrenombre de “Monarquía Católica”. A partir de entonces, los principios sobre los que la Monarquía hispano-portuguesa proyectó su política y estableció su cultura estuvieron basados en el universalismo de la confesión católica dictados por Roma. Los tratadistas políticos se vieron obligados a reformular una teoría política que defendiera y justificara la subordinación del poder de la Monarquía a Roma, al mismo tiempo que las nuevas Órdenes religiosas “descalzas” catequizaban a la sociedad en una espiritualidad que dependía directamente de Roma. Muy pronto, se demostró que el seguimiento de esta política resultaba contradictorio y perjudicial para el sostenimiento e institucionalización de la Monarquía. El mantenimiento económico de la política católica recayó en la Monarquía (preferentemente en Castilla), que no encontró más recursos que el establecimiento de impuestos y el ahorro en la concesión de mercedes y gratificaciones a sus súbditos.

Desde este punto de vista, la llamada decadencia de la Monarquía Católica -durante el reinado de Felipe IV- se caracterizó por una serie de contradicciones. Por lo que respecta a la Monarquía portuguesa también se le planteó un nuevo reto tras la independencia obtenida en la misma época. Los Braganza necesitaban una reconfiguración de su Monarquía para poder subsistir con independencia.



Ediciones Polifemo

ISBN: 978-84-16335-34-3

